

Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 6 de julio de 2010.

9. (Exp. s/n) - VISTOS: los documentos presentados por la Comisión conjunta CDC-AGC en relación con la consideración del anteproyecto de nueva Ley Orgánica de la Universidad de la República (Dists. 390, 391 y 392/10;
ATENTO: a lo establecido en la resolución N° 10 que sobre el tema adoptó este Consejo en sesión de 8 de junio de 2010;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

- 1) a - Remitir tales documentos a la Asamblea General del Claustro, Órdenes, Servicios y Agrupaciones Gremiales de la Universidad de la República;
 - b - Ratificar su respaldo a los criterios de trabajo con que viene actuando dicha Comisión;
 - c - Expresar su opinión de que sería sumamente útil que esta Comisión siga funcionando; y
 - d - Solicitar a la Asamblea General del Claustro su opinión respecto a lo antedicho.
- 2) En caso de que la Asamblea General del Claustro comparta lo expresado en el literal c del numeral anterior:
- a - solicitar a los colectivos representados en la Comisión que ratifiquen o renueven, según entiendan adecuado, su representación en ella; y
 - b - encomendar a la Comisión que promueva instancias de intercambio de ideas, como las sugeridas en Sala y otras, sobre los documentos presentados y los temas relevantes que ellos contienen.
- (20 en 20)